



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 28 FEB 2005.

VISTO el Expediente 827-0715/04, y

CONSIDERANDO

Que por el citado expediente se tramitan los gastos emergentes de las actividades que se llevan a cabo en el área de Licenciatura en Terapia Ocupacional.

Que es necesario reconocer los hechos y autorizar las erogaciones realizadas por un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 30/100 (\$ 295,30) .

Que a fin de gestionar de manera eficiente y eficaz el gasto de viáticos, corresponde facultar a la Dirección General de Administración abonar lo anterior según los fondos aprobados a la Dependencia 11 del Programa (03.05.00.08), según Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y autorizar el pago de los gastos efectuados por las docentes de la Carrera de Terapia Ocupacional María Soledad Gutiérrez, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 235) y María Esther Fernández, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO CON 30/100 (\$ 35,30), según comprobantes obrantes en el Expediente N° 827-0715/04.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente adquisición se imputará a la Partida que corresponda del presupuesto 2005, según los fondos aprobados a la Dependencia 11 del Programa 03.05.00.08. de la "Organización Funcional por Programas" - Apoyo Administrativo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00147

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

